

## Minuta de la Primera Sesión Urgente del COTERI (Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día jueves ocho de septiembre de dos mil veintidós, se reunió de manera virtual, el Comité Técnico Especial Temporal para los trabajos de la Reestructura (Comité), de conformidad con lo dispuesto en los numerales 9, fracción I, 10, fracción I, 11 fracción I, 15, 16 segundo y tercer párrafo, 17 y 18 segundo párrafo de los Lineamientos de Operación del Comité Técnico Especial Temporal para los trabajos de la Reestructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos).

### Lista de asistencia y verificación de quórum

#### Integrantes

C.E. Erika Estrada Ruíz	Consejera Electoral y Presidenta del Comité.
C.E. Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad De México.
C.E. Carolina Del Ángel Cruz	Consejera Electoral.
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral.
C.E. Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral.
C.E. César Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral.
C.E. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral.
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité.

#### Personas Invitadas Permanentes

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno.
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Mtro. Pablo Tellez Rangel	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Lic. Susana Hernández Polo	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Mtro. Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

#### Personas Invitadas Permanentes

C. Andrés Sánchez Miranda	Representante Propietario - Partido Acción Nacional.
C. Christian Omar Castillo Triana	Representante Suplente - Partido Revolucionario Institucional.



## COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL TEMPORAL PARA LOS TRABAJOS DE LA REESTRUCTURA

C. José Augusto Velázquez Ibarra	Representante Propietario - Partido de la Revolución Democrática.
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante Propietario - Partido Movimiento Ciudadano.
C. Miriam Lisette Pérez Millán	Representante Propietaria - Partido Morena.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los numerales 9, fracciones I, III y V, 11, fracciones IX, 15, 16 segundo y tercer párrafo, 23 primer párrafo y 25 de los Lineamientos, se declaró abierta la Primera Sesión Urgente de 2022.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico diera lectura al proyecto de orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran el Comité, mismo que contenía los puntos siguientes:

**ÚNICO.-** Presentación de los proyectos de Dictamen de Evaluación de los treinta y ocho escritos de intención de personas servidoras públicas que, con motivo de la Reestructura Administrativa, fueron objeto de la supresión del cargo o puesto que venían desempeñando, y decidieron participar en el Procedimiento de Selección de Personal, establecido en los Lineamientos para la Readscripción y Selección de Personal de la Rama Administrativa con motivo de la Reestructura Orgánica Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por Acuerdo IECM-JA086-22.

La Presidenta del Comité somete a consideración de las y los integrantes del Comité y al no advertir intervenciones, solicita al Secretario Técnico consultar en votación nominal si se aprueba el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, toda vez que la documentación correspondiente al único punto del orden del día se distribuyó previamente.

La Presidenta del Comité solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el único punto del orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.-** Presentación de los proyectos de Dictamen de Evaluación de los treinta y ocho escritos de intención de personas servidoras públicas que, con motivo de la Reestructura Administrativa, fueron objeto de la supresión del cargo o puesto que venían desempeñando, y decidieron participar en el Procedimiento de Selección de Personal, establecido en los Lineamientos para la Readscripción y Selección de Personal de la Rama Administrativa con motivo de la Reestructura Orgánica Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por Acuerdo IECM-JA086-22.

La Presidenta del Comité, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto para sus observaciones, de conformidad con el numeral 15 párrafo segundo y 16 de los Lineamientos, consultó si alguien quería hacer uso de la voz.

La Consejera Carolina Del Ángel Cruz, opinó de manera general, como favorable el documento, sin embargo, señaló una circunstancia que le generó inquietud, y es la relativa a *“...la notificación de oficios en los que se otorgó el derecho a participar del concurso a cuatro personas que cuentan con una antigüedad de menos de un año en este Instituto, ya que desde mi perspectiva vulneran con ello, lo que estipula la fracción primera del artículo 70 del Reglamento de Relaciones Laborales, y en ese sentido la posterior aprobación del acuerdo de la Junta Administrativa de numeral 93 de este año, mediante el cual se atiende bajo el supuesto de casos no previstos, supuesto que no comparto, la participación de estas cuatro personas, pues al no cumplir con el requisito mencionado, obviamente no cuentan con la Evaluación del Desempeño 2021 para su valoración en términos de los Lineamientos para la Readscripción y Selección del Personal de la Rama Administrativa, vale la pena mencionar que el acuerdo de mérito cita lo siguiente “que el factor de Evaluación del Desempeño 2021 no se tome en consideración en aquellos casos en los que participen en un mismo concurso, personas servidoras públicas que cuenten con la citada Evaluación del Desempeño 2021, frente a las personas que carezcan de ella”, con ello en mi consideración se vulnera el principio de legalidad al obviar lo previsto en el Reglamento de Relaciones Laborales, sin considerar además que por jerarquía normativa dicho reglamento debe prevalecer debido a que fue aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto, y por tanto no pueden obviarse sus disposiciones y que la interpretación de estas disposiciones y las previstas en los Lineamientos deben realizarse en forma armónica con la normativa que tenemos vigente, así considero que existe una vulneración primigenia a nuestra normativa, la cual fue la emisión de los oficios de participación en el concurso a cuatro personas que no tenían derecho a ello, lo que generó la percepción de una inequidad entre las personas participantes y al tratar de solventarlo solo se generó una circunstancia de mayor inequidad que vicia el concurso en los cuatro casos mencionados; vale la pena mencionar, que dos inequidades no hacen una justicia, en ese orden de ideas es mi opinión que por lo que hace a estas cuatro plazas, el concurso no genera el principio de legalidad, certeza e imparcialidad, por ese motivo considero que deben ser repuestos o en su caso declararse desiertos...”* (sic).

El Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, propuso que está sujeto a consideración, la forma en qué se están presentando los dictámenes de manera individual, para su sometimiento a consideración del órgano ulterior que resulte aplicable, que se pudiera hacer un esfuerzo para presentar los dictámenes de forma unificada, a efecto de que no sean dictámenes individuales sino por tipo de cargo, que den la posibilidad que las personas que están participando puedan

## COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL TEMPORAL PARA LOS TRABAJOS DE LA REESTRUCTURA

contrastar puntajes contra las personas que están concursando, y la razón por la cual fue procedente o improcedente la solicitud de permanencia en el cargo al que están aspirando.

La Presidenta del Comité, manifestó que coincide con el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, para que se realice la adecuación rumbo a la Junta Administrativa, órgano competente para aprobar estos dictámenes y por lo tanto, se realice este estudio por cargo, más que por persona, toda vez que le daría fortaleza normativa y motivación a las razones de por que una persona tiene mejor derecho laboral frente a otra, para tener acceso a una plaza o cargo, y consultó si alguien más quería hacer uso de la voz.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de fondo de las oficinas de los Consejeros Electorales Patricia Avendaño Durán, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, coincidentes en reforzar el fundamento normativo y argumentativo que permite llegar al resultado asignado a cada uno de los participantes, así como homologar el formato de la totalidad de los dictámenes.

La Presidenta del Comité, al no observar más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someta a consideración de los integrantes de este Comité, si se emite opinión favorable respecto a los proyectos de dictamen de evaluación de los treinta y ocho escritos de intención de las personas servidoras públicas que con motivo de la reestructura administrativa, fueron objeto de la supresión del cargo o puesto que venían desempeñando y decidieron participar en el proceso de selección de personal.

El Secretario Técnico, consultó en votación nominal si se emite opinión favorable sobre los proyectos de dictamen de evaluación de los treinta y ocho escritos presentados.

La Consejera Carolina Del Ángel Cruz, intervino para solicitar que fuera separada su observación, respecto del dictamen de evaluación de las cuatro personas, para la emisión de su voto en lo particular.

La Presidenta del Comité, señaló que por procedimiento lo conducente es que se someta a consideración en lo general, las observaciones realizadas por la Consejera Patricia Avendaño Durán y los Consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, respecto a fortalecer los dictámenes para dar un sustento normativo y hacer el análisis por cargo y no por persona; y posteriormente someter a consideración en lo particular la propuesta realizada por la Consejera Carolina Del Ángel Cruz, respecto a que no serían procedentes los dictámenes, tal como fueron planteados, toda vez que existe una aspiración que no cumpliría con los requisitos señalados en la norma.



**COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL TEMPORAL  
PARA LOS TRABAJOS DE LA REESTRUCTURA**

El Secretario Técnico, consultó la votación en lo general, sobre los proyectos de dictamen, con las observaciones presentadas por la Consejera Patricia Avendaño Durán, así como por los Consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, siendo aprobada por unanimidad.

El Secretario Técnico, consultó la votación en lo particular, en relación a cuatro dictámenes de las personas que no cuentan con Evaluación del Desempeño, de acuerdo a la observación realizada por la Consejera Carolina Del Ángel Cruz, resultando en el desechamiento de la propuesta con 2 votos a favor y 5 en contra.

La Presidenta del Comité, expresó que, en virtud de ser el único punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día de su inicio, se daba por concluida la Primera Sesión Urgente del 2022 del Comité Técnico Especial Temporal para los Trabajos de la Reestructura.

**Presidenta**

\_\_\_\_\_  
Mtra. Erika Estrada Ruiz

**Integrante**

\_\_\_\_\_  
Mtra. Patricia Avendaño Durán

**Integrante**

\_\_\_\_\_  
Mtra. Carolina Del Ángel Cruz

**Integrante**

\_\_\_\_\_  
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez

**Integrante**

\_\_\_\_\_  
Mtra. Sonia Pérez Pérez

**Integrante**

\_\_\_\_\_  
Mtro. César Ernesto Ramos Mega

**Integrante**

\_\_\_\_\_  
Mtro. Bernardo Valle Monroy

**Secretario Técnico**

\_\_\_\_\_  
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

*“Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas consejeras electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el numeral 37 de los Lineamientos de referencia.”*

# HOJA DE FIRMAS